



**MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO (PNUD)  
PROYECTO PNUD/ARG/08/030**

**“Provisión de Servicio de Infraestructura de Centro de Datos para asegurar la Continuidad Operativa”**

**Licitación Pública Internacional N° 16/2011**

En el marco del Proyecto PNUD/ARG/08/030 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a la Licitación Pública Internacional N° 16/2011 para la “Provisión de Servicio de Infraestructura de Centro de Datos para asegurar la Continuidad Operativa”.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 28 de septiembre de 2011 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la sede del Proyecto, sita en calle 25 de Mayo N° 145, Piso 3°, Oficina 342, Tel./Fax: 4339-0800 Int.71465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 11:00 hs a 17:00 hs, contra el pago de un derecho no reembolsable de Pesos de la República Argentina TRES MIL (AR\$ 3.000) por cada juego, el que podrá efectuarse:

- a) Mediante el depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en Pesos del Proyecto PNUD/ARG/08/030 del Banco Citi, Nro.:0/824921/016. Sucursal: Casa Central, Bartolomé Mitre 530. CBU: 0168888-100008249210167. CUIT: 30-68307705-0, y la presentación en la sede del Proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.
- b) Contra el pago en efectivo del importe correspondiente, a abonar en la sede del Proyecto.

**Presentación de ofertas:** Las ofertas se recibirán hasta las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2011, en la sede del Proyecto.

**Apertura de ofertas:** Se realizará en un acto público el día 28 de octubre de 2011 a las 12:30 horas, en la sede del Proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

**Sede del Proyecto:** 25 de mayo 145, Piso 3°, Oficina 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran “licitantes” a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.